REINICIO No. UNO (01) A LA SUSPENSIÓN No. DOS (02) DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SIOP-0078 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO EXISTENTE E INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI CENTRO EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)."

CONTRATO DE CONSULTORÍA	SIOP-0078-2022
OBJETO	CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO EXISTENTE E INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI CENTRO EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COTA
CONTRATISTA	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900.171.000-8 R.L: EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS C.C.: 80.740.197 DE BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($189.934.913,00) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1	28 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA A PARTIR DE LA CUAL INICIA LA SUSPENSIÓN No. 1	29 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA REINICIO No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	17 DE ENERO DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	17 DE ENERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	21 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 2	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	07 DE MARZO DE 2023
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

En Cota, Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Cota-Cundinamarca, el señor **EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.740.197 de Bogotá, en calidad de representante legal de **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS,** con NIT. 900.171.000-8 en su calidad de **CONTRATISTA**, el señor **LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS** identificado con cédula de ciudadanía número 8.850.659 de Cartagena, representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COTA 22,** con NIT. 901.651.239-4, en calidad de **INTERVENTOR** y, por otra parte, el ingeniero **MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.070.916.755 de Cota, en su condición de Secretario de Infraestructura y Obras Públicas de Cota-Cundinamarca, nombrado mediante Decreto No. 100 del primero (01) de septiembre de 2022, y en ejercicio de las competencias legales otorgadas mediante Decreto No. 100 de doce (12) de Agosto de 2021 expedido por el Alcalde Municipal de Cota – Cundinamarca, a través del cual se delegó la facultad de celebrar contratos y ordenar el gasto del Municipio; delegado como **SUPERVISOR** del contrato

de consultoría número SIOP-0078-2022, con el fin de REINICIAR la ejecución de actividades del contrato a partir de la fecha de suscripción del mencionado, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que previo agotamiento de las diferentes etapas del proceso de selección SIOP-CM-14-2021, el veintiocho (28) de abril de 2022, se suscribió Contrato de Consultoría SIOP-0078-2022, entre el Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Cota y CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS identificado con NIT. 900.171.000-8, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO EXISTENTE E INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI CENTRO EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)."* El valor de dicho contrato ascendió a la suma CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($189.934.913,00) M/CTE y con un plazo de dos (2) meses y quince (15) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2. Que el día veintiuno (21) de noviembre de 2022, se suscribió acta de inicio del Contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, con plazo de ejecución hasta el 03 de febrero de 2023.

3. Que el día veintiocho (28) de diciembre de 2022, se suscribió acta de suspensión No. Uno (01) al contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, por un término de veinte (20) días calendario.

4. Que el día diecisiete (17) de enero de 2023, se suscribe acta de reinicio No. Uno (01) a la suspensión No. Uno (01) del contrato SIOP-0078-2022.

5. Que el día veintiuno (21) de febrero de 2023, se suscribe acta de suspensión No. Dos (02) del contrato SIOP-0078-2022, por un término de quince (15) días calendario

6. Que el día siete (07) de marzo de 2023, se suscribe acta de ampliación No. Uno (01) a la suspensión No. Dos (02) del contrato SIOP-0078-2022, por un término de quince (15) días calendario.

7. Que de conformidad con el alcance del contrato de consultoría SIOP-0078-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO EXISTENTE E INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI CENTRO EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)", se tramitaron las solicitudes del contratista de consultoría, avaladas por el interventor, dentro de las cuales se integra una adición de recursos para realizar un estudio de suelos detallado y el análisis posterior a los resultados de las muestras tomadas en campo para determinar el perfil estratigráfico y capacidad portante del suelo, lo que a su vez deriva en un diagnostico detallado a los componentes técnicos de ajuste a diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos, redes contra incendio, geotecnia, entre otros, necesarios para lograr a cabalidad el alcance y objeto del contrato; paralelamente se solicitó una prórroga para culminar con los análisis, estudios y ajustes a los componentes técnicos mencionados previamente.

En virtud de lo anterior y dado que se debe dar cumplimiento a lo establecido dentro del contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, teniendo en cuenta que el término de la suspensión se efectuó de acuerdo con el requerimiento por parte del consultor de adición de recursos y plazo contractual, solicitudes que debían ser estudiadas por la supervisión bajo las condiciones administrativas, financieras, jurídicas y técnicas con los debidos soportes, y a la fecha revisadas y aprobadas por las partes involucrada, se considera que se debe dar continuidad al alcance del contrato, ya que el contratista cumple con las condiciones necesarias para culminar con las acciones faltantes y lograr el objeto contractual.

Con la firma de la presente acta, el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las garantías respectivas, en la misma proporción del tiempo suspendido, de conformidad con lo pactado en el contrato respectivo.
Que, en consecuencia, de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: REINCIAR la ejecución del contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, con la finalidad que el contratista realice las actividades establecidas en el contrato suscrito con el Municipio de Cota, Cundinamarca.

SEGUNDO: Que la nueva terminación del contrato es a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023.

TERCERO: Que el contratista se compromete a actualizar y mantener vigentes todas las pólizas del contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, las cuales deberá hacer llegar a la Alcaldía Municipal de Cota, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, para posteriormente ser aprobadas por la entidad.

CUARTO: Las demás cláusulas del contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, continúan vigentes.

En constancia de lo anterior se firma a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023, por las partes intervinientes

ORIGINAL FIRMADO
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS
NIT. 900.171.000-8
R/L EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS
C.C. 80.740.197 de Bogotá
CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO
CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COTA 22
NIT. 901.651.239-4
R/L LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS
C.C. 8.850.659 de Cartagena
INTERVENTOR

ORIGINAL FIRMADO
ING. MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
ORDENADOR DEL GASTO (Decreto No. 100 del 12 de Agosto de 2021)
SUPERVISOR

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR	Arq. Sandra M. Forero Ballesteros – Profesional Universitario S.I.O.P	**ORIGINAL FIRMADO**	21-03-2023
PROYECTADO POR	Ing. Camila Belalcázar Mórtigo-Contratista S.I.O.P	**ORIGINAL FIRMADO**	21-03-2023
PROYECTADO Y REVISADO JURIDÍCAMENTE	Dr. Fernando Burgos– Abogado Contratista S.I.O.P	**ORIGINAL FIRMADO**	21-03-2023
REVISADO Y APROBADO TECNICAMENTE	Ing. Mario Alberto Fiquitiva Casallas – Supervisor de Contrato-Secretario de Infraestructura y Obras Públicas	**ORIGINAL FIRMADO**	21-03-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			